



PRESIDENCIA

**SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO DE
INSTALACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL;
TECOMATLAN, PUEBLA.**

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

**MUNICIPAL
TECOMATLAN
PUEBLA
2021-2024**

**TECOMATLAN
PUEBLA
2021-2024**

En el Municipio de Tecamatlán, Puebla, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 10:38 horas, encontrándose reunidos la Presidenta Municipal Constitucional, Regidores y Síndico Municipal, en el auditorio Municipal "profra. Clara Córdova Moran", declarado previamente como Recinto Oficial para la Instalación del H. Ayuntamiento Municipal por los Miembros Electos del Ayuntamiento de Tecamatlán, con el propósito de celebrar la Sesión Pública y Solemne de Cabildo de Instalación del Honorable Ayuntamiento, lo anterior con fundamento en los artículos 115 fracción I y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, 1, 50, 51, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78 fracción I, XV, XXV, 90 fracción II, 92 fracciones II, III, IV, VIII, 94 y 96 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla. Desarrollándose al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Honores al Lábaro Patrio (entrada).
2. Entonación del Himno Nacional Mexicano.
3. Honores al Lábaro Patrio (salida).
4. Pase de Lista de Asistencia, y Declaración de Instalación del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.
5. Declaración de Quórum Legal para sesionar válidamente, y apertura de Sesión Pública y Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento de Tecamatlán, Puebla.
6. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de la Ciudadana Araceli García Carrión como Presidenta Municipal Constitucional.
7. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de los Regidores y Síndico Municipal, a cargo de la Ciudadana Araceli García Carrión, Presidenta Municipal Constitucional.
8. Propuesta y Aprobación de los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública.
9. Toma de Protesta de Ley a los Ciudadanos, nombrados en los cargos de Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal y Titular de Seguridad Pública.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación del día y hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias de Cabildo de cada mes.
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación por el que se faculta a la Presidenta Municipal Constitucional, tesorero y secretario del ayuntamiento para suscribir acuerdos, contratos, convenios y actos de cualquier naturaleza, que tenga interés el municipio con las limitaciones establecidas en las distintas Leyes y Reglamentos.
13. Asuntos generales
14. Entonación del Himno del Estado de Puebla.
15. Clausura.

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Honores al Lábaro Patrio (entrada).



PRESIDENCIA

MUNICIPAL
TECOMATLÁN

El Maestro de Ceremonia, manifiesta. Se procede a los Honores del Lábaro Patrio.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Entonación del Himno Nacional Mexicano.

El Maestro de Ceremonia, manifiesta. Se procede a la Entonación del Himno Nacional Mexicano.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Honores al Lábaro Patrio (salida).

El Maestro de Ceremonia, manifiesta. Se procede a los Honores del Lábaro Patrio. Despedida.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de Lista de Asistencia, y Declaración de Instalación del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional.

En uso de la palabra la C. Presidenta Municipal Constitucional; procedo al pase de lista de asistencia:

Nombre	Cargo	Presente/Falta
Araceli García Carrión	Presidente Municipal Constitucional.	PRESENTE.
Horacio esteban Hernández Salas	Regidor Propietario	PRESENTE.
Raúl Jiménez Gonzaga	Regidor Propietario	PRESENTE.
Elizabeth Concepción Córdova campos	Regidor Propietario	PRESENTE.
Guadalupe Araceli García Carreón	Regidor Propietario	PRESENTE.
Arquímedes Bonilla Merino	Regidor Propietario	PRESENTE.
Alma Delia Salvador Victoriano	Regidor Propietario	PRESENTE.
Anabel Morán Juárez	Regidor Propietario	PRESENTE.
Cesar Paul Loyola Velez	Regidor Propietario	PRESENTE.
Jorge Domínguez Merino	Síndico Municipal	PRESENTE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 50 y 51 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla, los Miembros Electos del H.- Ayuntamiento Municipal Constitucional de Tecamatlán, Puebla, así como los Regidores por el Principio de Representación Proporcional, en virtud de haber verificado su asistencia a la presente Sesión Pública y Solemne de Cabildo de Instalación del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional, se Declara formalmente Instalado el H. Ayuntamiento de Tecamatlán, Puebla, por el periodo 2021-2024.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Declaración de Quórum Legal para Sesionar Válidamente, y apertura de Sesión Pública y Solemne de Instalación del H. Ayuntamiento de Tecamatlán, Puebla. - Se le informa al H. cabildo que se encuentran presentes todos los regidores propietarios, el síndico municipal y la presidenta municipal, por lo que se declara que hay Quorum legal para sesionar válidamente, con fundamento en el artículo 77 de la ley orgánica municipal del estado de Puebla.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de la Ciudadana Araceli García Carrión como Presidenta Municipal Constitucional.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TECOMATLÁN
PUEBLA
2021-2024



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TECOMATLAN
PUEBLA
2021-2024

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TECOMATLAN
PUEBLA
2021-2024

En uso de la palabra la C. Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a prestar la Protesta de Ley en los siguientes términos:

“PROTESTO GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS DE CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA; SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO ME LO RECONOZCA; Y DE NO SER ASÌ, QUE ME LO DEMANDE.”

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma de Protesta de Ley y Toma de Posesión de los Regidores y Síndico Municipal, a cargo de la Ciudadana Araceli García Carrión Presidenta Municipal Constitucional.

En uso de la palabra la C. Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a Tomar la Protesta de Ley a los Ciudadanos Regidores y Síndico Municipal en los siguientes términos:

Ciudadanos regidores, ¿“PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE REGIDORES Y SINDICO MUNICIPAL, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE TECOMATLAN PUEBLA?

Los Ciudadanos regidores propietarios y el Síndico Municipal, levantan el brazo derecho responden: “SI PROTESTO”.

En uso de la palabra la C. Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta: “SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO DE TECOMATLAN, PUEBLA, SE LOS RECONOZCA; Y DE NO SER ASÌ, QUE SE LOS DEMANDE.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Propuesta y Aprobación de los nombramientos del Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, y al Titular de Seguridad Pública.

En uso de la palabra el C. Araceli García Carrión, Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 78 fracción XXV y 91 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, propongo:



Jonny Antonio Gutiérrez Gonzaga

**PRESIDENTA
MUNICIPAL
TECOMATLAN
PUEBLA
2021 -2024**

Al C. Feliciano José Córdova Fernández para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento;
Al C. Jonny Antonio Gutiérrez Gonzaga, para Tesorero del H Ayuntamiento;
A la ciudadana Ana Cecilia Rivera Jiménez, para Contralor Municipal del H. Ayuntamiento; y
Al C. Cesar Antonio Reyes Pérez, Titular de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento.



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TECOMATLAN
PUEBLA
2021 -2024**

VOTACIÓN:

Se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Se aprueba por mayoría, con 10 votos a favor, los nombramientos:

Al C. Feliciano José Córdova Fernández para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento;
Al C. Jonny Antonio Gutiérrez Gonzaga, para Tesorero del H Ayuntamiento;
A la ciudadana Ana Cecilia Rivera Jiménez, para Contralor Municipal del H. Ayuntamiento; y
Al C. Cesar Antonio Reyes Pérez, Titular de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento.

Lo anterior en virtud de cumplir con el perfil requerido, dada su amplia experiencia y trayectoria profesional de todos ellos, que sin duda será en beneficio de nuestros ciudadanos, esto con fundamento en los artículos 78 fracción XXV, 91, 135, 136, 163, 169 y 209 de la Ley Orgánica Municipal.

NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Toma de Protesta de Ley a los Ciudadanos:

C. Feliciano José Córdova Fernández Secretario del Ayuntamiento;
C. Jonny Antonio Gutiérrez Gonzaga, Tesorero del H Ayuntamiento;
C. Ana Cecilia Rivera Jiménez, Contralor Municipal del H. Ayuntamiento; y
C. Cesar Antonio Reyes Pérez, Titular de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento.

La Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 137 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de Puebla, procedo a Tomar la Protesta de Ley a los Ciudadanos Secretario del Ayuntamiento, Tesorero Municipal, Contralor Municipal, y al Titular de Seguridad Pública, en los siguientes términos:

Ciudadanos ¿"PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y TODOS LOS ORDENAMIENTOS, LEYES, DECRETOS Y DISPOSICIONES DE OBSERVANCIA GENERAL, ADEMÁS CUMPLIR Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LOS CARGOS DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TESORERO MUNICIPAL, CONTRALOR MUNICIPAL, Y TITULAR DE SEGURIDAD PÚBLICA, OBSERVANDO LOS PRINCIPIOS Y DIRECTRICES QUE DEBEN PRIVILEGIARSE EN EL EJERCICIO PÚBLICO, MIRANDO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN, DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE TECOMATLAN, PUEBLA?

LOS CIUDADANOS, LEVANTANDO EL BRAZO DERECHO RESPONDEN: "SI PROTESTO".



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
TECOMATLAN
PUEBLA
2021-2024

**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**
TECOMATLAN
PUEBLA
2021-2024

En uso de la palabra el C. Presidente Municipal Constitucional, manifiesta: "SI ASI FUERE QUE EL PUEBLO DE TECOMATLAN, PUEBLA, SE LOS RECONOZCA; Y DE NO SER ASI, QUE SE LOS DEMANDE.

DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la conformación de las Comisiones Permanentes de los Regidores.

En uso de la palabra la C. Presidenta Municipal Constitucional, manifiesta:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, la Comisiones Permanentes son las siguientes

- I. De Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
- II. De Patrimonio y Hacienda Pública Municipal;
- III. De Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;
- IV. De Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
- V. De Salubridad y Asistencia Pública;
- VI. De Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
- VII. De Grupos vulnerables, Personas con Discapacidad y Juventud;
- VIII. De Igualdad de Género;
- IX. Las demás que sean necesarias de acuerdo a los recursos y necesidades de cada municipio

Por lo anterior hago la siguiente propuesta para que los Ciudadanos Regidores Ocupen la Comisión de la siguiente forma:

Ciudadano Horacio Esteban Hernández Salas	Regidor de Gobernación, Justicia, Seguridad Pública y Protección Civil;
Ciudadano Raúl Jiménez Gonzaga	Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública municipal;
Ciudadana Elizabeth Concepción Córdova Campos	Regidor de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Obras y Servicios Públicos;
Ciudadana Guadalupe Araceli García Carreón	Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;
Ciudadano Arquímedes Bonilla Merino	Regidor de Salubridad y Asistencia Pública;
Ciudadana Alma Delia Salvador Victoriano	Regidor de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales;
Ciudadana Anabel Moran Juárez	Regidor de Ecología
Ciudadano Cesar Paul Loyola Velez	Regidor de Igualdad de Género;



PRESIDENCIA **VOTACIÓN:**

MUNICIPAL
TECOMATLÁN
PUEBLA
2021-2024

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
TECOMATLÁN
PUEBLA
2021-2024

Se aprueba por unanimidad, con 10 votos a favor, las comisiones permanentes de los ciudadanos regidores.

DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación del día y hora en que se desarrollarán las Sesiones Ordinarias de Cabildo de cada mes.

Para el desahogo del siguiente punto del orden del día, con fundamento en los artículos 71, 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica Municipal, se pone a consideración que la celebración de las sesiones ordinarias de cabildo sea el segundo domingo de cada mes, a las 10 horas de la mañana. Así mismo las sesiones extraordinarias deberán ser convocadas con 24 horas de anticipación, debiéndose notificar en su lugar de trabajo, en día y hora inhábil en su domicilio. En el mismo orden se le exhorta a no abandonar el recinto hasta la firma del acta.

VOTACIÓN:

En el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento manifiesta: Se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Se aprueba por mayoría, con 10 votos a favor, el día y hora para llevar a cabo las Sesiones de Cabildo Ordinarias del H. Ayuntamiento Municipal de Tecamatlán, Puebla.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis, discusión y en su caso aprobación por el que se faculta al Presidente Municipal Constitucional, Secretario del Ayuntamiento y tesorero para suscribir acuerdos, contratos, convenios y actos de cualquier naturaleza así mismo a la aprobación de proyectos correspondientes de los mismos, para gestionar recurso emergentes o en paralelo a los ordinarios del ayuntamiento, ante la S.H.C.P. y otras instancias que tenga interés el municipio con las limitaciones establecidas en las distintas Leyes y Reglamentos.

El Secretario del Ayuntamiento Manifiesta: No existiendo intervenciones por los Miembros del H. Ayuntamiento Municipal, se pone a votación el presente punto del Orden del Día:

VOTACIÓN:

Se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad, con 10 votos a favor, las facultades al Presidente Municipal Constitucional, secretario del ayuntamiento y tesorero para suscribir acuerdos, contratos, convenios y actos de cualquier naturaleza así mismo a la aprobación de proyectos correspondientes de los mismos, para gestionar recurso emergentes o en paralelo a los ordinarios del ayuntamiento, ante la S.H.C.P. y otras instancias que tenga interés el municipio con las limitaciones establecidas en las distintas Leyes y Reglamentos.



SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO

TECOMATLAN
PUEBLA
2021-2024

DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos generales.

a) Sueldo de los regidores y Síndico Municipal.

Toma la palabra el C. Arquímedes Bonilla merino, manifestando que de acuerdo a los recortes estatales, federales y eliminación del ramo 23, no se tiene el recurso necesario para invertir en obras en beneficio del desarrollo del municipio, por lo que solicita que los regidores no perciban una dieta, que ese recurso de utilice para ocuparlo en obras y servicios en beneficio al municipio, ya que por usos y costumbres siempre se ha realizado el trabajo de esta manera.

Toma la palabra el C. Raúl Jiménez Gonzaga, regidor de patrimonio y hacienda pública municipal manifestando que a pesar de ser campesino y no tener un buen ingreso el por voluntad propia decide que la dieta que esta destina para su cargo de regidor sea para beneficio del municipio. Así mismo los demás miembros del cabildo se manifiestan a favor de otorgar dichos recursos para que se apliquen a favor de las necesidades del municipio.

Toma la palabra la C. Anabel moran Juárez, regidora de ecología y el C. Cesar Paul Loyola Vélez, regidor de igualdad de género y manifiestan que no están de acuerdo en que no se les asigne su dieta pues ellos están dispuestos a trabajar y además de que no piden nada que esté fuera de la ley. Por lo que deciden abstenerse.

VOTACIÓN:

Se somete a votación el presente punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse a levantar la mano.

Se aprueba por mayoría de votos, con 8 votos a favor, y 2 abstenciones por parte de la C. Anabel Moran Juárez, regidora de ecología y el C. Cesar Paul Loyola Vélez, regidor de igualdad de género.

Por lo que se informa al H. Cabildo que por mayoría de votos se aprueba que los regidores y el Síndico Municipal no perciban un sueldo, solamente percibirá sueldo la presidenta municipal constitucional, ya que ella estará de tiempo completo en la presidencia, esto con fundamento en el artículo 77 de la ley orgánica municipal del estado de Puebla.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Entonación del Himno del Estado de Puebla.

DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Clausura.

Y no habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente Sesión Ordinaria de Cabildo; a las 11:22 del mismo día que se actúa firmando de conformidad; todos los que en ella intervinieron para los fines legales a que haya lugar EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO. DOY FE.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
TECOMATLAN
PUEBLA
2021-2024

C. Araceli García Carrión
Presidenta Municipal Constitucional.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

**TECOMATLÁN
PUEBLA**

C. Horacio Esteban Hernández Salas, Regidor de
Gobernación, Justicia y Seguridad Pública.

C. Elizabeth Concepción Córdova Campos Regidor de
Desarrollo Urbano, Medio Ambiente, Obras y Servicios
Públicos

C. Arquímedes Bonilla Merino
Regidor de Salubridad y Asistencia Pública

C. Anabel Moran Juárez
Regidor de ecología

C. Jorge Domínguez Merino
Síndico Municipal.

C. Raúl Jiménez Gonzaga regidor de patrimonio y hacienda
pública municipal

C. Guadalupe Araceli García Carreón Regidor de
Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería;

C. Alma Delia Salvador Victoriano
Regidor de Educación Pública y Actividades
Culturales, Deportivas y Sociales;

C. Cesar Paul Loyola Vélez
Regidor de Igualdad de genero



**SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO**

**TECOMATLÁN
PUEBLA
2021 -2024**

C. Feliciano José Córdova Fernández
Secretario del Ayuntamiento.